MENDOZA, **14 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 36188/2026, en las que la Dirección de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, solicita se acrediten los cursos aprobados por el doctorando Gabriel Jesús MONTÚFAR CHIRIBOGA, realizados en otra carrera de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 322/2022-CD en su Artículo 1º se aprueba el “Instructivo para la Gestión Académica de Posgrado”, detallando en su Anexo I el procedimiento para la acreditación de cursos realizados en otras Carreras de Posgrados o Instituciones Universitarias o reconocidas.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 38/2012-CS y 33/2012-R y la Resolución Nº 69/2008-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al Ing. Gabriel Jesús MONTÚFAR CHIRIBOGA (Documento de Identidad N° 8.867.276 - Panamá), las actividades curriculares que se mencionan a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 41/2021-CS – Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”:

CURSO	**HORAS**
. Metodología de la Investigación	60

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **756/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar